



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, JULIO 05 DE 2017

TOMO XV SESIÓN No. 118

SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO 2017

PRESIDENTE DIPUTADO PABLO PERALTA GARCÍA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

APERTURA DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Lectura y en su caso discusión del dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se nombran Magistradas y Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en la forma siguiente:

Licenciado Gerardo Rodrigo Lara García, Sala Superior, duración 10 años, fecha de inicio 10 de julio de 2017.

Maestra América Elizabeth Trejo de la Luz, Sala Superior, duración 10 años, fecha de inicio 10 de julio de 2017.

Licenciado Rafael González Osés Cerezo, Sala Superior, duración 10 años, fecha de inicio 10 de julio de 2017.

Licenciada Teresa de Jesús Martínez Ibáñez, Sala Regional, duración 10 años, fecha de inicio 10 de julio de 2017.

Licenciada Lydia Elizalde Mendoza, Sala Regional, duración 10 años, fecha de inicio 30 de agosto de 2017.

Maestro Claudio Gorostieta Cedillo, Sala Superior, duración 10 años, fecha de inicio 30 de agosto de 2017.

Licenciada Arlen Siu Jaime Merlos, Sala Superior, duración 10 años, fecha de inicio 10 de agosto de 2017.

El dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general y lo particular.

Protesta constitucional de las Magistradas y Magistrados electos.

2.- Clausura de la sesión.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. PABLO PERALTA GARCÍA.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran la Diputación Permanente; asimismo, agradece la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan, de los representantes de los medios de comunicación y del público que asiste a la sesión.

Para abrir la sesión de la Diputación Permanente y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. En atención con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Agradecemos la presencia de la diputada Norma Karina Bastida Guadarrama y de la diputada Josefina Aidé Flores Delgado.

Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum de la Diputación Permanente, siendo procedente abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce horas con tres minutos del día miércoles cinco de julio del año dos mil diecisiete.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de la sesión de esta Diputación Permanente.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Lectura y en su caso, discusión y resolución del dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se nombran Magistradas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal; en su caso, protesta constitucional.
3. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias señor Secretario.

La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica levantando la mano.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Entregada la gaceta parlamentaria a las diputadas y a los diputados y conteniendo el acta de la sesión anterior, la Presidencia les pregunta si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día veintiocho de junio de dos mil diecisiete.

Presidente Diputado Pablo Peralta García.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con dos minutos del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia señala que habiendo distribuido la Gaceta Parlamentaria y contenida en ella el acta de la sesión anterior, pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

La diputada Karina Bastida Guadarrama solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas de decreto contenidas en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de ellas. Es aprobada la dispensa y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

2.- La diputada Beatriz Medina Rangel hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se nombran Magistradas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

3.- El diputado Rafael Osornio Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 207 de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el

Titular del Ejecutivo Estatal. (Fomenta la cultura del cuidado y establece medidas para evitar la pérdida, extravió, robo o deterioro de armamento, material, municiones y equipos que se asigne a los servidores públicos con motivo de sus funciones).

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen.

4.- La diputada Karina Bastida Guadarrama hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Favorece el combate a la corrupción y actualiza disposiciones sobre delitos cometidos por servidores públicos de procuración y administración de justicia).

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

5.- El diputado Inocencio Chávez Reséndiz hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Garantiza el acceso, tránsito y permanencia de los migrantes en el Sistema Educativo Estatal).

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Apoyo y Atención al Migrante, para su estudio y dictamen.

6.- El diputado Jesús Antonio Becerril Gasca hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al Gobierno

del Estado de México, a desincorporar de su patrimonio un inmueble de su propiedad, para que sea donado a título gratuito en favor de “El Colegio Mexiquense, Asociación Civil”, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

7.- El diputado Reynaldo Navarro de Alba hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, México, a desincorporar diversos inmuebles de propiedad municipal, para que sean enajenados mediante subasta pública, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

8.- El diputado Javier Salinas Narváez hace uso de la palabra, para dar lectura a las Iniciativas con Proyecto de Decreto siguientes:

8.1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un artículo 4° Bis; una fracción XIX al artículo 9°; una fracción VIII al artículo 15; y una fracción VIII al artículo 19 Ter, a la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia las registra y las remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; para la Atención de Grupos

Vulnerables y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

9.- El diputado Gerardo Pliego Santana hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo para solicitar al Ejecutivo Estatal, la justificación de dicha obra, en la carretera Paseo Tollocan a la altura del kilómetro 15 en la ciudad de Toluca, su impacto ambiental, el presupuesto, empresa a quien le fue adjudicada la realización de dicha obra, si se cuenta con los permisos necesarios, la autorización de la misma, así como la suspensión de dicha obra, en la carretera Paseo Tollocan a la altura del kilómetro 15 en la ciudad de Toluca, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Javier Salinas Narváez se suma al punto de acuerdo presentado por el diputado Gerardo Pliego Santana.

Se aprueba su turno a discusión y la Presidencia lo remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio.

10.- La diputada Beatriz Medina Rangel da lectura al informe de la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, Lic. Miriam Escalona Piña, en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia se da por enterada, se registra y se tiene por cumplido lo establecido por la Ley.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

11.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas con once minutos del día de la fecha y cita a los diputados para el día miércoles cinco de julio del año en curso a las doce horas.

Diputado Secretario
Gerardo Pliego Santana

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. El acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias señor Secretario.

Considerando el punto número 2 de la orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Javier Salinas, para la lectura del dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se nombran magistradas y magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por el que se nombran magistradas y magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Es oportuno precisar que la iniciativa de decreto fue remitida también a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia para su opinión correspondiente, misma que forma parte del presente dictamen.

Después de haber realizado un estudio cuidadoso de la iniciativa de los nombramientos y discutidos a satisfacción de los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, nos permitimos, con sustento

en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación a lo señalado en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79, 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las atribuciones que les confieren los artículos 51 fracción I, 61 fracción XV y 16 y 77 fracción V y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 206 y 207 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentó la iniciativa de nombramiento de Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, a la aprobación de la Diputación Permanente.

Los integrantes de las Comisiones Legislativas advertimos que tiene por objeto someter a la aprobación de la Diputación Permanente, el nombramiento de Magistradas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en su oportunidad, y de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales aplicables, se sirvió hacer el Titular del Ejecutivo Estatal, en favor de los profesionistas siguientes: Licenciado Gerardo Rodrigo Lara García, Maestra América Elizabeth Trejo de la Luz, Licenciado Rafael González Osés Cerezo, Licenciada Teresa de Jesús Martínez Ibáñez, Licenciada Lydia Elizalde Mendoza, Maestro Claudio Gorostieta Cedillo y Licenciada Arlen Siu Jaime Merlos.

En atención a la naturaleza de la iniciativa de decreto, observando lo previsto en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, llevamos a cabo en el seno de las Comisiones Legislativas, entrevista con las personas aspirantes al cargo, lo que favoreció el conocimiento personal, el diálogo directo y provechoso, clarificó dudas, y en general contribuyó fortalecer nuestro criterio de valoración sobre el cumplimiento de los requisitos

de elegibilidad, señalada en la ley de la materia y base de este dictamen.

CONSIDERACIONES

Compete a la Diputación Permanente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 61 fracción XV y 16, 77 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, conocer y resolver la iniciativa de decreto que tiene los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, remitida por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La convivencia social, armónica, pacífica, ordenada y constructiva es dable en la observancia en el estado de derecho en el que los gobernantes y gobernados sujetan su actuar al mandato de la ley y los derechos humanos, son reconocidos y garantizados y se erige como pilar fundamental de la dignidad de la persona y de su desarrollo individual y colectivo.

En ese sentido los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, desempeñan una función jurisdiccional principal y su existencia se reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es la parte conducente que la parte conducente refiere, que las entidades de la federación pueden instituir Tribunales de lo Contencioso Administrativo, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos que diriman las controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal y los particulares, estableciendo las normas para la organización, funcionamiento, procedimiento y recursos contra sus resoluciones.

Por otra parte, como se expresa en la iniciativa de decreto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con la ley fundamental de los mexicanos, disponen que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo conoce y resuelve las controversias que se suscitan entre las administraciones públicas estatal o municipal y organismos auxiliares con funciones de autoridad

y los particulares, dotando de plena autonomía para dictar sus fallos.

Así, advertimos que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, favorece la seguridad jurídica de los particulares, cuidando que los actos dictados, ejecutados o tratados de ejecutar por cualquier autoridad local que vulneren sus derechos, estarán debidamente fundados y motivados para ser válidos, pues en caso contrario estos serán declarados inválidos.

En el caso particular, a través de la iniciativa de decreto que formula el Titular del Ejecutivo Estatal con sustento en las disposiciones constitucionales y legales aplicables, se somete a la aprobación de la Diputación Permanente el nombramiento de siete profesionistas para desempeñarse como Magistradas y Magistrados de este Tribunal.

En este sentido las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Legislativas correspondientes, en uso de nuestras atribuciones, revisamos los expedientes de las personas propuestas y verificamos el estricto cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en la normatividad aplicable.

Con base en la revisión que llevamos a cabo, apreciamos que los profesionistas, Licenciado Gerardo Rodrigo Lara García, Maestra América Elizabeth Trejo de la Luz, Licenciado Rafael González Osés Cerezo, Licenciada Teresa de Jesús Martínez Ibáñez, Licenciada Lydia Elizalde Mendoza, Maestro Claudio Gorostieta Cedillo y Licenciada Arlen Siu Jaime Merlos, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley para ocupar el cargo y lo acreditan con la documentación idónea que forma parte de cada uno de los expedientes.

Por lo expuesto cumpliendo la iniciativa de decreto en forma y fondo con lo establecido por la Ley y acreditado los requisitos de elegibilidad correspondiente, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la iniciativa de decreto por el que se nombran Magistradas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, y por lo tanto se aprueban los nombramientos suscritos por el Gobernador Constitucional del Estado de México, por lo que se designan a las y los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, siendo los siguientes:

MAGISTRADA/O	DURACIÓN	FECHA DE INICIO
Lic. Gerardo Rodrigo Lara García (Sala Superior)	10 años	10 de julio de 2017
Maestra América Elizabeth Trejo de la Luz (Sala Superior)	10 años	10 de julio de 2017
Lic. Rafael González Osés Cerezo (Sala Superior)	10 años	10 de julio de 2017
Lic. Teresa de Jesús Martínez Ibáñez (Sala Regional)	10 años	10 de julio de 2017
Lic. Lydia Elizalde Mendoza (Sala Regional)	10 años	30 de agosto de 2017
Maestro. Claudio Gorostieta Cedillo (Sala Superior)	10 años	30 de agosto de 2017
Lic. Arlen Siu Jaime Merlos (Sala Superior)	10 años	30 de agosto de 2017

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos precedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

SECRETARIA

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ

DIP. TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO

DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

PRESIDENTA

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA

SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO

DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA

DIP. BRENDA MARÍA IZONTLI ALVARADO SÁNCHEZ

DIP. MIRIAM SÁNCHEZ MONSALVO

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENTE

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA

SECRETARIO

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS

DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ

DIP. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA

DIP. ABEL VALLE CASTILLO

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ

DIP. MARIO S A L C E D O GONZÁLEZ

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO

DECRETO

LA HONORABLE “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban los nombramientos suscritos por el Gobernador Constitucional del Estado de México, por los que se designan a las y los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, siendo los siguientes:

MAGISTRADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO
Lic. Gerardo Rodrigo Lara García (Sala Superior)	10 años	10 de julio de 2017

Maestra América Elizabeth Trejo de la Luz (Sala Superior)	10 años	10 de julio de 2017
Lic. Rafael González Osés Cerezo (Sala Superior)	10 años	10 de julio de 2017
Lic. Teresa de Jesús Martínez Ibáñez (Sala Regional)	10 años	10 de julio de 2017
Lic. Lydia Eliza de Mendoza (Sala Regional)	10 años	30 de agosto de 2017
Maestro. Claudio Gorostieta Cedillo (Sala Superior)	10 años	30 de agosto de 2017
Lic. Arlen Siu Jaime Merlos (Sala Superior)	10 años	30 de agosto de 2017

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO. Las Magistradas y Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México que entren en funciones el 10 de julio de esta anualidad, continuarán como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el tiempo que hayan sido nombrados o nombradas.

CUARTO. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado de México, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE
DIP. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA
SECRETARIO
DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

Es cuanto.

PRESIDENTE. DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias señor diputado.

Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria del turno a discusión del dictamen, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE. DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias.

Comunique la Secretaría los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La iniciativa de decreto fue remitida a la Diputación Permanente por el Titular del Ejecutivo Estatal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 fracción I, 61 fracción V y 54 y 77 fracciones V y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el Proyecto de decreto, con que se acompaña y pregunta a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La Diputación Permanente considera

suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Esta Presidencia pregunta si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si algún integrante de la Diputación Permanente desea su discusión particular, se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. El dictamen y el proyecto de decreto, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias señor secretario.

Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular. Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Diputación Permanente.

Prosiguiendo con el desarrollo del punto número 2 de la orden del día y toda vez que se encuentran en el Recinto Legislativo, quienes han sido nombrados Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sustanciaremos su protesta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que estén en aptitud de desempeñar su encomienda.

En consecuencia la Presidencia comisiona a la diputada Beatriz Medina, al diputado Inocencio Chávez y a la diputada Sue Ellen Bernal, para que sirvan acompañar a las Magistradas y a los Magistrados licenciado Gerardo Rodrigo Lara García, maestra América Elizabeth Trejo de la Luz, licenciado Rafael González Osés Cerezo, licenciada Teresa de Jesús Martínez Ibáñez, licenciada Lydia Elizalde Mendoza, maestro

Claudio Gorostieta Cedillo, licenciada Arlen Siu Jaime Merlos, al frente de este estrado.

VICEPRESIDENTE DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Se solicita atentamente a los asistentes a la sesión, se sirvan poner de pie.

Las personas que están enfrente de los medios de comunicación, pueden sentarse a efecto de que los medios de comunicación puedan hacer bien su trabajo.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Magistradas y Magistrados, Licenciado Gerardo Rodrigo Lara García, Maestra América Elizabeth Trejo de la Luz, Licenciado Rafael González Oses Cerezo, Licenciada Teresa de Jesús Martínez Ibáñez, Licenciada Lydia Elizalde Mendoza, Maestro Claudio Gorostieta Cedillo, Licenciada Arlen Siu Jaime Merlos, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

LICENCIADO GERARDO RODRIGO LARA GARCÍA, MAESTRA AMÉRICA ELIZABETH TREJO DE LA LUZ, LICENCIADO RAFAEL GONZÁLEZ OSÉS CERESO, LICENCIADA TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ IBÁÑEZ, LICENCIADA LYDIA ELIZALDE MENDOZA, MESTRO CLAUDIO GOROSTIETA CEDILLO, LICENCIADA ARLEN SIU JAIME MERLOS.

¡Sí protesto!

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. ¡Si no lo hicieran así, la Nación y el Estado se los demanden!

Muchas gracias, ¡Muchas felicidades!

Pido a la comisión de protocolo acompañar en su salida de este recinto a las magistradas y a los magistrados que han rendido protesta.

Esta Diputación Permanente saluda con mucho cariño y con mucho aprecio y agradece la presencia de la Doctora Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Estado de México; a la Magistrada María Teresa Hernández Suárez, Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; a la Magistrada Mirna García Morán, Magistrada Vicepresidenta, del TRICA; al señor Magistrado Octavio Martínez Quijada Magistrado Presidente de la Primer Sección de la Sala Superior y al Licenciado Manuel Miranda Álvarez, Procurador Fiscal del Estado de México.

Sean todas ustedes y todos ustedes bienvenidos.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Los asuntos de la orden del día, han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido registrada la asistencia con la presencia de todos los diputados.

PRESIDENTE DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día miércoles cinco de julio del año dos mil diecisiete y se les pide a las diputadas y a los diputados, permanecer atentos a la próxima convocatoria de sesión.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 112-A-LIX.

Muchas gracias.